



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

EXPEDIENTE N° 000775-2026-024303
Cajamarca, 23 de abril de 2026

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D149-2026-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 23/04/2026 04:02 p. m.

VISTO:

El Proveído N° D1658-2026-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D260-2026-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026;

Que, con ACUERDO REGIONAL N° D153-2025-GR.CAJ/CR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2026 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo 1440 Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, según el Informe N° D260-2026-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, es necesario aprobar un Crédito Suplementario por concepto de Saldos de Balance a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca por el monto de S/ 442 885.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles); en la fuente de financiamiento: Recursos Determinados, Rubro: Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; recursos para las actividades del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED);

Estando a lo dispuesto, con las Visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. CRÉDITO SUPLEMENTARIO

Aprobar un Crédito Suplementario por concepto de Saldos de Balance a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca por el monto de S/ 442 885.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles); en la fuente de financiamiento: Recursos Determinados, Rubro: Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; recursos para las actividades del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), de acuerdo siguiente detalle:



Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 23/04/2026 12:07 p. m.



Firmado digitalmente por LLOVERA FERNANDEZ Pedro Armando FAU 20453744168 soft SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 23/04/2026 11:22 a. m.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 23/04/2026 10:27 a. m.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Nelder Yulior FAU 20453744168 soft SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 23/04/2026 10:22 a. m.

Jr. Sta Teresa de Journet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: HX9E7T



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

		En soles
INGRESOS	SALDOS DE BALANCE	
1.9	SALDOS DE BALANCE	442,885.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	442,885.00
TOTAL DE INGRESOS		442,885.00
UNIDAD EJECUTORA	: 305 - 001353 EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	13,343.00
CATEGORÍA	: 0090.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION	
PRESUPUESTARIA	: BASICA REGULAR	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000385.INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL	
ACTIVIDAD	: 5005628.CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y	
FUNCIÓN	: 22.EDUCACION	
GENERICA DE GASTO	: 2.3.BIENES Y SERVICIOS	13,343.00
UNIDAD EJECUTORA	: 306 -001354 EDUCACION UGEL CAJABAMBA	152,156.00
CATEGORÍA	: 0090.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION	
PRESUPUESTARIA	: BASICA REGULAR	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000001.ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	: 5000276.GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCIÓN	: 22.EDUCACION	
GENERICA DE GASTO	: 2.3.BIENES Y SERVICIOS	23,173.00
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000385.INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL	
ACTIVIDAD	: 5005628.CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y	
FUNCIÓN	: 22.EDUCACION	
GENERICA DE GASTO	: 2.3.BIENES Y SERVICIOS	25,500.00
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000387.ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN	
	: CON	
ACTIVIDAD	: 5005642.DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA	
FUNCIÓN	: 22.EDUCACION	
GENERICA DE GASTO	: 2.3.BIENES Y SERVICIOS	83,483.00
CATEGORÍA	: 0150.INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS	
PRESUPUESTARIA	: SERVICIOS EDUCATIVOS	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000867.SERVICIOS EDUCATIVOS PERTINENTES Y CON CONDICIONES	
ACTIVIDAD	: 5006239.GENERACION DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACION	
FUNCIÓN	: 22.EDUCACION	
GENERICA DE GASTO	: 2.3.BIENES Y SERVICIOS	20,000.00
UNIDAD EJECUTORA	: 309 -001380 EDUCACION UGEL CAJAMARCA	277,386.00
CATEGORÍA	: 0090.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION	
PRESUPUESTARIA	: BASICA REGULAR	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000001.ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	: 5000276.GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCIÓN	: 22.EDUCACION	
GENERICA DE GASTO	: 2.6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	154,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000387.ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN	
	: CON	
ACTIVIDAD	: 5005642.DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA	
FUNCIÓN	: 22.EDUCACION	
GENERICA DE GASTO	: 2.3.BIENES Y SERVICIOS	23,386.00
	: 2.6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000.00
TOTAL		442,885.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ARTÍCULO 2. NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Sub Gerencia de Presupuesto del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca instruye a la respectiva Unidad Ejecutor, respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 3. DISPONER que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO 4. PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

ARTÍCULO 5. EMITIR copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL